



RESOLUCIÓN (6921) 01 DE OCTUBRE DE 2021

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro del Directorio Liberal del Municipio de Tibú – Norte de Santander acreditado mediante Resolución No. 6551 del 22 de septiembre de 2020”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **CESAR ARMANDO CARRILLO RANGEL** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.093.761.925, el día 27 de octubre de 2021, envió vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la calidad de Miembro y Presidente del Directorio Municipal de Tibú – Norte de Santander, acreditado mediante la Resolución No. 6551 del 22 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad del órgano de dirección, presentada por el Sr. **CESAR ARMANDO CARRILLO RANGEL**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 27 de octubre de 2021, por el Sr. **CESAR ARMANDO CARRILLO RANGEL** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.093.761.925, a la dignidad de Miembro y Presidente del Directorio Municipal Liberal de Tibú – Norte de Santander.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 27 de octubre de 2021.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyecto: Luis Francisco Rincon Amaya Asesor Jurídico
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico